



POSTULACIÓN PARA INGRESO ESPECIAL SEGUNDO SEMESTRE 2024

La Facultad de Química y Biología hace un llamado a postular vía ingreso especial para el Segundo Semestre de 2024 a través de:

- **Transferencia Interna:** Todo estudiante de la Universidad de Santiago de Chile, que tenga el 70% de las asignaturas de los dos primeros niveles de la carrera de origen aprobadas, puede postular a un cambio de carrera a la Facultad de Química y Biología.
- **Prosecución de Estudios:** Para Profesionales Universitarios que deseen completar una segunda carrera (en el caso de postular a la Carrera de Bioquímica debe enviar una carta de Intención, indicando el por qué desea estudiar esta carrera y cuál es su grado de conocimiento de la profesión de Bioquímico; además de una carta de recomendación).

LA FECHA DE POSTULACIÓN SERÁ ENTRE EL 26 DE AGOSTO Y EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Los cupos disponibles para cada carrera se indican en la siguiente tabla:

Carrera	Código	N° Cupos
Bioquímica	4111	2
Química	4441	4
Pedagogía en Química y Biología *	4181	4
Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico (Diurno)	6992	5

** La carrera de Pedagogía en Química y Biología sólo acepta transferencia de estudiantes que provengan de otras Pedagogías*





REGLAMENTO DE TRANSFERENCIA

Podrán solicitar transferencia a la Facultad de Química y Biología, los alumnos y las alumnas regulares de las carreras que se dictan en la Universidad de Santiago de Chile, que no hayan perdido su condición de tal por sanción disciplinaria o por aplicación de la reglamentación del régimen de estudios vigente en la Universidad, y que tengan aprobado, al menos el 70% de las asignaturas de los dos primeros niveles de la carrera de origen. Deben presentar un promedio igual o superior a 4,5 (cuatro comas cinco).

Las solicitudes de transferencias a esta Facultad, deben acompañarse de los siguientes antecedentes:

1. Programas de las asignaturas cursadas, debidamente certificadas por la autoridad competente, con indicación de textos guías, número de horas semanales de exposición de materias y/u otras indicaciones que permitan establecer a qué nivel, profundidad y extensión han sido desarrollos. (éstos deben venir foliados).
2. Concentración de notas certificadas por la autoridad universitaria correspondiente, la que deberá registrar todas las asignaturas que haya cursado el solicitante y las reprobaciones, si las hubiese.
3. Certificado de alumno o alumna regular, en el que se señala que el o la solicitante no está imposibilitado(a) para continuar sus estudios en la carrera de origen y no tiene situaciones u obligaciones pendientes. Dicho certificado deberá haber sido extendido con una fecha no anterior a 15 días del momento de registrar la postulación.

Las solicitudes de transferencias deberán ser enviadas vía correo electrónico a registrocurricular.fgyb@usach.cl, con toda su documentación exigida. **El plazo para postular es desde el 26 DE AGOSTO Y EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

VALOR DERECHO DE POSTULACIÓN: \$ 51.800

Este monto debe ser depositado en la siguiente cuenta bancaria:

- Nombre de la Institución: Universidad de Santiago de Chile
- Rut USACH: 60.911.000-7
- Banco: Banco Santander
- Número de cuenta corriente: 0-000-1903580-8
- Correo electrónico envío transferencia: veronica.flores@usach.cl
- Motivo: pago derecho postulación a transferencia interna
- Nombre y Rut del estudiante

